



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 13 de noviembre de 2001 - Número 781 - Página 4663

SUMARIO

1. PROYECTO DE LEY

Acuerdo de tramitación por el procedimiento de urgencia y apertura de plazo de presentación de enmiendas.

- De creación del Servicio Cántabro de Salud. Nº 18.
[10.018]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CREACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. (Nº 18)

[10.018]

Acuerdo de tramitación por el procedimiento de urgencia y apertura del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Servicio Cántabro de Salud, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 768, de fecha 7 de noviembre de 2001, y como complemento del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2001, ha acordado lo siguiente:

"1º. Admitir a trámite la memoria económica correspondiente al citado Proyecto de Ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1.4º y

5º y 105 del Reglamento de la Cámara, y su envío a los Grupos Parlamentarios.

2º. Aprobar la tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, a solicitud del Gobierno, de acuerdo con los artículos 89 y 90 del Reglamento.

3º. Abrir un plazo de cinco días para la presentación de enmiendas, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 89, 90 y 105 del Reglamento."

En consecuencia, los Diputados y Diputadas y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día 19 de noviembre de 2001, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión.

Santander, 12 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 // 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)